1.¿Cuáles son los ingresos del estado según el código?

Contribuciones, aprovechamientos, productos y deuda

2.¿Cuáles son las con contribuciones?

Artículo 2 CFF: Impuestos, aportaciones de seguridad social, con atribuciones de mejora y derechos

3. Definición de aportación de seguridad social

Artículo 2, Fracción II CFF: Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.¿Cual es la finalidad de la seguridad social?

Artículo 2 LSS: Garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

5.; Cuál es el fundamento constitucional en México?

Art. 123 apartado A(trabajadores) y apartado B (patrones)

6. Menciona que es el artículo 123, apartado A, Fracción 29

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Siempre y cuando no esté prohibido por la ley

Fracción XXIX Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares

7.De acuerdo a la LSS ¿Cuál es el seguro social?

Artículo 4 LSS: Es el instrumento básico de la seguridad social establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de esta Ley, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos

8.¿Qué es el IMSS?

Artículo 5 LSS: Es el encargado de la organización y administración del seguro social, están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, también tiene carácter de organismo fiscal autónomo

- 9.- ¿Por qué el IMSS es un órgano descentralizado?
- 1. No depende jerárquicamente del gobierno, su integración operativa es tripartita
- 2. Tiene autonomía administrativa, pero es vigilado por la administración pública central
- 3. Fue creado por Lev
- 10.- ¿Por qué el IMSS tiene personalidad jurídica y patrimonio propio?
- Puede contraer obligaciones, realizar actividades que generen responsabilidad frente a sí mismos y terceros
- Sujeto de derechos y obligaciones (puede ser demandado)
- 11.¿Qué regímenes comprende la ley de seguridad social?

Artículo 6 LSS:

- -El régimen obligatorio (patrón-trabajador)
- -El régimen voluntario (modalidades)
- 12. Explica si las prestaciones de los trabajadores (IMSS) se pueden embargar

Artículo 10 LSS: Son imbargables, solo en el caso de obligaciones alimenticias (pensiones alimenticias y subsidios) hasta un 50% de su monto

13.¿Cuáles son los seguros del régimen obligatorio?

Artículo 11 LSS:

- I. Riesgos de trabajo
- II. Enfermedades y maternidad

III. Invalidez y vida

IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

V. Guarderías y prestaciones sociales

14.¿Quienes son sujetos al régimen obligatorio?

Artículo 12 LSS:

I. Relación de trabajo (servicio personal, subordinado y remunerado)

II. Los socios de sociedades cooperativas

III. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del decreto respectivo

IV. Personas trabajadoras del hogar

15.¿Quienes son sujetos de aseguramiento al Régimen Voluntario?

Artículo 13 LSS:

I. Trabajadores independientes

III. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios

IV. Los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio

V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federacion, entidades federativas y municipios

16.De acuerdo con la LSS ¿Cuáles son las obligaciones del patrón?

Artículo 15 LSS:

I. Registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto, comunicar sus altas y bajas, modificaciones de su salario, en el plazo no mayor a 5 días hábiles

II. Llevar registros (nóminas y listas de raya) conservar estos registros durante 5 años

III. Determinar las cuotas obrero patronales a su cargo y enterar su importe al Instituto

IV. Proporcionar al Instituto los elementos necesarios para precisar la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones

V. Permitir las inspecciones y visitas domiciliarias

17.¿Cuantos días tenemos para notificar al IMSS sobre modificaciones?

Artículo 15 LSS: 5 días hábiles

18.Explica que es el REPSE

Artículo 15-A LSS: El Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), es un registro a cargo de la secretaría de trabajo y previsión social para regular y transparentar la subcontratación para proteger los derechos laborales de los trabajadores, combatir la evasión fiscal y acabar con el *outsourcing*.

19.¿Qué patrones están obligados a dictaminar para efecto del IMSS?

Artículo 16 LSS: Los que tengan más de 300 trabajadores

20. Explica si el trabajador tiene derecho a inscribirse al IMSS, cuando el patrón no lo haga

Artículo 18 LSS: Si, tiene el derecho de solicitar su inscripción, comunicar las modificaciones del salario, pero desmontando con pruebas su relación o condición de trabajo

21. Al crearse el REPSE ¿Cuántas leyes se modificaron?

LISR Artículo 27, Fracción V

CFF Artículo 108, inciso 1-D, Artículo 15 D, Artículo 26, Artículo 75- Fracción 2H, Artículo 81, Artículo 45 LIVA

L. Sociedades Mercantiles

L. Infonavit

22.¿Para qué sirve el REPSE?

Proteger los derechos laborales de los trabajadores, combatir la evasión fiscal y acabar con las malas prácticas derivadas del outsourcing

23.¿Qué pasa con los abusos de baja que temporalmente están incapacitados?

Artículo 21 LSS: No procede la baja del IMSS. Los avisos de baja de los trabajadores incapacitados temporalmente para el trabajo, no surtirán efectos para las finalidades del seguro social, mientras dura el estado de incapacidad.

24.¿Cuál es la diferencia entre Salario Diario, Salario Diario Integrado y Salario Base de Cotización?

Salario Diario --- para ISR

Salario Diario Integrado —-> Se utiliza para la LFT, incluye todo lo que gana el trabajador (salario + prestaciones)

Salario Base de Cotización—-> sirve para el IMSS (salario + prestaciones - montos de prestaciones que no paga el IMSS)

25.¿Cómo se conforma el salario base de cotización?

Artículo 27 LSS: El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra por su trabajo

26.¿Qué conceptos no integran el Salario Base de Cotización?

Artículo 27 LSS:

I. Instrumentos de trabajo tales como herramientas, ropa y otros similares

II. El ahorro, cuando se integre por un depósito de cantidad semanaria, quincenal o mensual (debe ser general, no renace el 30% de la retención y el patrón se comprometa a dar el 100% restante)

III. Cuotas sindicales

IV. Aportaciones adicionales que convenga pagar al patrón a favor de trabajador (afore)

V. La alimentación y la habitación cuando se entreguen en forma onerosa a los trabajadores, cuando el trabajador pague por cada una de ellas, como mínimo el 20% del salario mínimo general

VI. Las despensas en especie o en dinero, siempre y cuando su importe no rebase el 40% por ciento del salario mínimo general

VII. Los premios por asistencia y puntualidad, siempre que el importe de cada uno de estos conceptos no rebase el diez por ciento del salario base de cotización

VIII. Las cantidades aportadas para fines sociales, considerándose como tales las entregadas para constituir fondos de algún plan de pensiones establecido por el patrón o derivado de contratación colectiva.

IX. El tiempo extraordinario dentro de los márgenes señalados en la Ley Federal del Trabajo.

27. Explica la integración del salario base de cotización tratándose de alimentación?

Se cobran menos del 25% o 22.75% será el 8.33%, 16.66% y el 25%

28. Explica la integración del salario base de cotización tratándose de habitación

Cuando se cobran menos del 25%

29.¿Cómo se calcula el salario diario integrado con prestaciones variables?

Del total de dos meses se presenta una modificación el siguiente mes

30.¿Con qué salario diario integrado se inscribe un trabajador de percepciones variables por primera vez? Se tiene que hacer una provección basada en:

-Control Interno

-Trabajadores similares (que hagan lo mismo)

31.; Qué son los salarios TOPADOS?

Artículo 28 LSS: No podemos inscribir a un trabajador con más de 25 UMAS.

32.; Cuáles son los planes de pensiones?

No integran

Lo da el patrón

33.¿Cuál es el plazo para pagar la cuota obrero patronal?

Artículo 29 LSS: El 17 del mes inmediato posterior

34.Explica si integra o no las horas extras

No integran, siempre y cuando no rebasen los mínimos de ley (3 horas, 3 veces a la semana)

35. Explica si el transporte público integra o no

Si es instrumento de trabajo no integra (boleto, cupón, reembolso)- Ingreso no objeto